



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

## LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO  
 URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
174
FECHA
27-11-2025
ROL S.I.I.
3399-85

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad inmobiliaria.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I 10° N° CCI-5144  
D) El permiso de Edificación N° 80 de fecha 04-07-2014  
E) La(s) Resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 381 de fecha 6/12/2016  
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámes del Conservador de Bienes Raíces de CONCÓN del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4781 N° 3182 de fecha 16-09-2025 de la Notaria de RODRIGO ANTONIO VILA CERVERA de fecha 20-08-2025  
F) El Certificado de Recepción Definitiva N°135 de fecha 10-07-2019

### RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A Los Inmuebles ubicados en calle/ avenida/ camino RIO MAULE N° 215 Manzana A16 Lote 26 Loteo VILLA ACONCAGUA Sector URBANO de ----- pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de MIGUEL JARA RIVAS
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria preparados por el arquitecto FRANCISCA ESTER JARA MUÑOZ
- 3.- Certificar que Los Inmuebles cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1 DE 1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas el interesado.

-----  
6.- Autorizar la enajenación de

UNIDAD A  
UNIDAD B  
UNIDAD C  
UNIDAD D .

### 7.- PAGO DE DERECHOS (ARTICULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	4	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.973	\$ 15.893
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.987	\$ 9.933
TOTAL A PAGAR				\$ 25.826
GIRO DEL INGRESO MUNICIPAL	Nº	4132	FECHA	19/11/2025

### NOTAS:

El presente Certificado aplica Circular ORD. N° 01 MINVU de fecha 27.07.2022, numeral 5 punto ii), Ley N°21.442.

ARR/LEG//leg

Distribución:

- 1 Interesado.
- 2 Expediente N° CCI-5144/25
- 3 Catastro.
- 4 SII.
- 5 CBR.
- 6 Archivo correlativo DOM.
- 7 Secretaría Ejecutiva de Condominios del MINVU (art 48 Ley 21.442)

AT. N°: 00685 / 18/2/2025



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN